

ARTICULO 1º.- EXÍMASE al Grupo Folklórico “Raíces de mi Argentina”, organizadores del Recital a realizarse el día 15 de Octubre del corriente año, con motivo de recaudar fondos para lograr el grabado de su CD; el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Polideportivo Municipal “Comodoro Augusto Lasserre”, Gimnasio "José Cochocho Vargas", de nuestra Ciudad, del pago de los cánones por Uso del Gimnasio establecido en el Artículo 16, Inciso k), Título II - “Derechos de Oficina” de la Ordenanza Municipal N° 1508; y para el mismo evento, de lo normado en el Artículo 18, Inciso c), Título IV “Derechos de Espectáculos Públicos” de la Ordenanza Municipal N° 1508, modificada por Ordenanza Municipal N° 2722.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2945

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2005.

FEDERICO SCIURANO

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA